

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregara, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropi, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 26 de abril de 1961.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.—2.073.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se dispone el traslado a nuevos locales de las Escuelas nacionales que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes incoados para el traslado a nuevos locales de las Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria que se harán mérito; y

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la necesidad de proceder al traslado que se interesa el que redundará en beneficio de los intereses de la enseñanza; que los nuevos locales reúnen las debidas condiciones; que se han cumplido todas las formalidades exigidas en la Orden de 18 de octubre de 1953 y los favorables informes emitidos en cada uno de los expedientes.

Este Ministerio ha dispuesto que las Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria que a continuación se detallan se trasladen a los locales que se expresan:

Mixta de La Guardia, del Ayuntamiento de Campanario (Badajoz), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Peloeche (Badajoz), a los nuevos construidos.

Gratuada de niños del casco del Ayuntamiento de Inca (Balears), al nuevo facilitado en la calle Bruy.

Sección párvulos A del Grupo escolar «Virgen del Carmen», de niñas, del casco del Ayuntamiento de Mahón (Balears), al edificio del Grupo escolar «Virgen del Mar», niñas, donde funcionará como Sección de párvulos de este último.

Unitaria niños de Puerto Sóller, del Ayuntamiento de Sóller (Balears), al nuevo construido.

Unitaria niñas número 3 y párvulos número 2, del casco del Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba), al nuevo facilitado en la calle Primo de Rivera.

Dos unitarias de niños y dos de niñas, del casco del Ayuntamiento de Ballóbar (Huesca), a los nuevos construidos.

Mixta, del casco del Ayuntamiento de Chalamera (Huesca), al nuevo construido.

Unitaria de niños del casco del Ayuntamiento de Velilla de Cinca (Huesca), al nuevo construido.

Unitaria de niños y unitaria de niñas de Vallecillo, del Ayuntamiento de Vallecillo (León), a los nuevos construidos.

Mixta de Villasantán, del Ayuntamiento de Neira de Jusa (Lugo), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas de Sudrio, del Ayuntamiento de Neira de Jusa (Lugo), a los nuevos construidos.

Unitaria niñas de Iñigo Blasco, del Ayuntamiento de Almenteros (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas, del casco del Ayuntamiento de Carpio de Azaba (Salamanca), a los nuevos construidos.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Cillares de la Bastida (Salamanca), a los nuevos construidos.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Coca de Alba (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Cristóbal de la Sierra (Salamanca), a los nuevos construidos.

Mixta de Galleguillos, del Ayuntamiento de Gajates (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Espeja (Salamanca), a los nuevos construidos.

Unitaria niños del casco del Ayuntamiento de Mozárbez (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños del casco del Ayuntamiento de Retortillo (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Tardaguilla (Salamanca), a los nuevos construidos.

Unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Trabanca (Salamanca), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Valdefuentes de Sangusín (Salamanca), a los nuevos construidos.

Mixta del casco del Ayuntamiento de Zarapicos (Salamanca), al nuevo construido.

Mixta de San Pedro Daute, del Ayuntamiento de Garachico (Tenerife), al nuevo construido.

Unitaria niños número 1 de Buen Paso, del Ayuntamiento de Icod (Tenerife), al de la Unitaria de niños número 2, pasando ésta a ocupar el que deja vacante la primera.

Unitaria niños del casco del Ayuntamiento de Tegueste (Tenerife), al nuevo construido.

Unitaria niños y unitaria niñas del casco del Ayuntamiento de Grisén (Zaragoza), a los nuevos construidos.

Unitaria niños y unitaria niñas número 2 del casco del Ayuntamiento de La Muela (Zaragoza), a los nuevos construidos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y adecentamiento en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Por Orden de 17 de abril último se ha aprobado el proyecto de obras de conservación y adecentamiento en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

En su virtud, esta Subsecretaria ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 14 de junio próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de esta Subsecretaria.

A este efecto, a partir del día 12 de mayo actual, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 6 de junio, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General del Departamento.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de doce mil diecinueve pesetas con cuarenta y seis céntimos, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquéll adjudicada a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de seiscientos mil novecientas setenta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)